

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE ALIMENTOS MARCHA
ANTITABACO**

Huépil, 25 de Septiembre 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2364/2015

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- La necesidad de contar alimentos para ser utilizados en "Marcha Antitabaco, fecha realizarse el día 09-10-2015, según solicitud de compra N°368 con fecha 16-09-2015, derivada del Departamento de Salud.
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

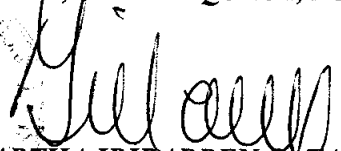
Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Mila De La Parra Vera	10.839.145-6	\$11.200	No cotizo todos los productos
José Del Transito Riquelme Salamanca	7.236.098-2	\$32.200	
Berta Elena Ramírez Erices	9.999.459-2	\$29.840	

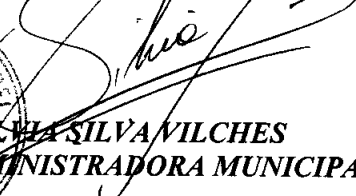
- La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Berta Elena Ramírez Erices Rut: [REDACTED] la adquisición de alimentos por un valor total de \$29.840 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta que presenta la mejor oferta económica.
- El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos de Promocion de la Salud administrados por el Departamento comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21522001001 "Alimentos y Bebidas"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE


MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depfo. de partes
- Archivo.

SSV/MIC/FS/sml


DIRECCION